



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

RESOLUCIÓN 142-SCM-2016

Alausí, diciembre 07 de 2016.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN**

Eco. Diego Logroño, **DIRECTOR FINANCIERO**

Arq. Valeria Espinoza, **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el **07 de diciembre de 2016**, en el **quinto punto del orden del día**: “Aprobación en primera instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2017”, considerando: **QUE**, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, conforme establece el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador. **QUE**, es responsabilidad del Alcalde presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. **QUE**, la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año, conforme establece el Art. 244 del citado Código. **QUE**, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conforme establece el Art. 245 del mismo cuerpo legal. **QUE**, el 31 de octubre de 2016, en sesión ordinaria del Concejo Cantonal, el ejecutivo remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2017. **QUE**, la Comisión de Planificación mediante Informe 002-Comisión de Planificación y Presupuesto con fecha 16 de noviembre de 2016, emite las observaciones al proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2017. **QUE**, el Artículo 321 del COOTAD, manifiesta que “en los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría” en armonía con el Artículo 42 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. **QUE**, dentro de la consignación de la votación el Cuerpo Legislativo realiza las siguientes observaciones, en su orden: **PRIMERO**: Concejala Sra. Fanny Argos: “En primer lugar nosotros como Concejales tuvimos tres días donde revisamos, modificamos, después de todo eso yo como Presidenta pasé el informe y voy a cumplir con mis obligaciones en beneficio del pueblo, porque ellos son los que van a beneficiar con este presupuesto, es por eso mi voto a favor”. **SEGUNDO**: Concejales Ab. Francisco Buñay: Ausente. **TERCERO**: Concejales T.Crnl. Carlos Luna: “De acuerdo al informe No. 002 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el cual nosotros como Concejales analizamos casi en su totalidad la propuesta de presupuesto para el 2017, yo tengo que ratificarme en el contenido del informe y a más de eso tengo algunas observaciones, como por ejemplo en atención ciudadana, menaje de sesión solemne diez mil dólares que no podemos gastar estos rubros en alimentación. En comunicación de igual manera señor Alcalde en internet no está especificado los 17.000 dólares, cableado 25.000 dólares y video vigilancia lo que ya se habló en el informe, no está especificado para dónde va a estar destinado, estos son mis observaciones en los dos puntos. En Desarrollo Social está tomado en cuenta como refrigerios 4.500 dólares, bocaditos 6.000 dólares, está muy clara la participación de la Contraloría en estos temas de alimentación que no procede. En Obras Públicas, otra de mis observaciones, está el planteamiento de 250.000 dólares para el complejo deportivo para el sector de Mullinquiz, lo cual se analizó por varias horas sobre el pedido para la construcción del Dispensario Tipo B del IESS, de la misma manera se sugirió que se de solución a esto, o si es que de pronto ese bien se puede participar para los dos fines, tanto para el complejo deportivo como para la construcción del Dispensario Tipo B del IESS. Igual otro rubro de Iluminación dentro de Obras Públicas 80.000 dólares no está especificado, alcantarillado 35.785 dólares, esto en lo que es Obras Públicas, en la misma área tenían que haber respondido el asunto de

Alausí Grande y Solidario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

alcantarillado y agua potable para la comunidad de Aypud y Casual. Dentro de la Jefatura de la Dirección Financiera, mantenimiento de infraestructura está 30.000 dólares, cosa que no está especificado en ninguna parte qué es lo que se va a hacer. En el Consejo de Planificación lo que nosotros hemos decidido como Consejo y por indicaciones de la señora Arquitecta Valeria Espinoza, Directora de Planificación, es que teníamos que haber remitido y corroborando con lo que dice el Economista Diego Logroño, es la decisión y la priorización de los programas por parte del Consejo, cosa que no se ha dado. Tenemos un arrastre de obras que superan los rubros del 2017, es decir, no están ejecutando las obras en el 2016 y también 2015. Otra de las observaciones en cuanto al aporte del Consejo Provincial que está aportando con 139.838,72 dólares, cosa que parece a mí al haber asumido este Municipio de Alausí las competencias concurrentes en lo que es vialidad señor Alcalde y compañeros Concejales es una cantidad muy ínfima para el presupuesto que maneja el Gobierno Provincial, pese a que nosotros los damos haciendo lo que tienen que hacer por competencias del Consejo Provincial, es un rubro demasiado pequeño 139.838,72 dólares, haciendo todas estas observaciones señor Alcalde y más las observaciones que ya fue planteada en el informe de la señora Concejala Fanny Argos, mi voto es a favor.”. **CUARTO:** Vicealcalde Sr. José Quizhpi: “Yo creo que hemos trabajado conjuntamente analizando varios criterios, también con la participación ciudadana y los rubros están decididos y están planificados para cumplir, también dejo en claro que hay varias necesidades que no está considerado pero ojalá podemos luego reconsiderar y remover para situaciones de emergencias, siempre estaremos pendientes como Concejo para poder ayudar en ese nivel todas las necesidades. Conociendo los documentos y sugiriendo que las obras del 2017 no se queden estancadas, los compañeros amigos profesionales quienes colaboran en el Municipio se agilicen los procesos y planifiquen la ejecución de trabajos para el año que va a venir, con estas sugerencias mi voto es a favor de los ciudadanos del cantón Alausí.”. **QUINTO:** Concejala Lic. Pablo Sinchi: “Una vez revisado las observaciones por escrito, acotar también un material de gran volumen que acaba de entregar el economista Diego Logroño que no se ha podido revisar en su totalidad, pero con lo que hemos alcanzado a revisar hasta el momento tengo más observaciones, en cuanto a la obra de 250.000 dólares que se propone para construir el complejo deportivo, vuelvo y repito, hace un momento yo decía, no es a lo mejor todavía viable, si bien es cierto quiero construir pero todavía no tengo el terreno, eso creo que había manifestado el Procurador Síndico en qué proceso está ese asunto, pero nosotros ya lo tenemos el dinero yo creo que debería ser el compromiso de quienes tengamos la obligación y la responsabilidad de adquirir ese terreno durante el año 2017 ahí creo que vamos a ser coherentes con lo que estamos proponiendo, porque a su vez si no tenemos eso este proyecto puede quedar en el aire. En cuanto a la subejecución de proyectos y obras cabe mencionar señor Alcalde y compañeros yo no estoy de acuerdo con un porcentaje alto de subejecución del presupuesto del 2016, ya lo habíamos manifestado incluso en el 2014, 2015 y 2016, la subejecución es un problema, lamentablemente nuestra institución no está medido por la ejecución, la subejecución alta significa que no podemos ejecutarlos, pero ahí sí es necesario dejar planteado señor Alcalde, no estoy de acuerdo como Concejala que nos eche la culpa a los Concejales de todo lo que está pasando con los retrasos de los proyectos y programas, lamentablemente hemos visto que hasta en redes sociales manifiestan que somos opositores que no hemos aprobado breve el presupuesto y por ende es la subejecución, compañeros Directores de las Unidades y Direcciones, yo no estoy de acuerdo, rechazo esa situación que está presentándose ahora, el proyecto de presupuesto se aprueba máximo hasta el 20 de diciembre y desde ahí que pase un año y hoy en este diciembre que vengan a decir que no hemos aprobado breve y por eso se atrasó los proyectos, para mí es una vergüenza compañeros técnicos especialmente, una recomendación que tomen en consideración esto, no quisiera que en el próximo diciembre del 2017 nos venga a decir que no hemos aprobado breve el presupuesto por eso nos atrasamos, compañeros rechazo esa forma de manifestar señor Alcalde, suyo personalmente, tenemos toda la documentación de respaldo esa denuncia en cuanto al presupuesto y ejecución sobre todo del presupuesto del 2016, con esas observaciones sabiendo que todo el proceso que está llevando han justificado las Unidades y Direcciones pertinentes, mi voto es a favor.”. **SEXTO:** Alcalde Manuel Vargas Villa: “Hemos cumplido con el mandato que nos dieron el pueblo soberano que es Alausí, hemos cumplido con toda la planificación presupuestaria que reza en el COOTAD, en la Constitución y lo mismo en la Ley de Participación Ciudadana y el fundamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Quiero agradecer compañera Concejala, compañeros Concejales, por el trabajo que han hecho que no es para Manuel Vargas, esto es para toda la gente del cantón Alausí, lo mismo a ustedes a los Directores, Jefes quienes recorrieron de parroquia en parroquia,

Alausí Grande y Solidario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

haciendo el proyecto de presupuesto y el modelo de gestión del Municipio de Alausí, hemos cumplido y estamos cumpliendo, si hay algunas cosas que hay que rectificar eso sí tenemos que ir rectificando porque nadie somos perfectos. Queridos compañeros Concejales agradecer por el trabajo que han hecho, han analizado, han discutido, han debatido y han planteado algunas observaciones eso lo hemos acogido y vamos a seguir mejorando; decirles también que la ciudadanía de Alausí está pendiente, la gente está esperando y para conocimiento de ustedes queridos compañeros Concejales hubo también un recorte presupuestario no es que no hemos podido ejecutar, cuando hubo ese recorte teníamos que de nuevo regresar a cada uno de los proyectos, a cada uno de los ciudadanos, a cada una de las parroquias incluso al Comité de Participación Ciudadana para que ellos conozcan y discutan porque ya no era el mismo monto que íbamos a ejecutar, por ello también es el retraso no es el asunto únicamente del Alcalde o de las Unidades, porque cuando hubo este recorte de nuevo teníamos que consultar a la ciudadanía, eso hemos cumplido y eso estamos cumpliendo, con esto queridos compañeros Concejales nuestro compromiso es seguir trabajando en beneficio de nuestro cantón, por ello cumpliendo con todos los procedimientos del ciclo presupuestaria y en vista que han analizado y han discutido en la Comisión de Planificación y Presupuesto y habiendo justificado cada uno de los Directores la planificación presupuestaria en base a las necesidades de la gente, yo como Alcalde no he decidido solo ha sido con el diagnóstico general a nivel del cantón Alausí y apegado a la decisión de la gente, cumpliendo con la Constitución, con el COOTAD, las ordenanzas, mi voto es a favor.” En consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, **RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Lo Certifico.-

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario